

I. RESUMEN EJECUTIVO

El programa centra su problema en la “Falta de infraestructura urbana, certeza jurídica y ordenamiento de los inmuebles propiedad del PROMUN” haciendo referencia a tres problemas que presentan los fraccionamientos que administra la entidad, así mismo presenta las causas y consecuencias de dicho problema. Para efectos de la evaluación no se proporcionó un diagnóstico basado en información estadística de fuentes oficiales de donde provenga dicho problema, esto para tener identificada la población objetivo y características actuales de la misma. Se encuentra alineado a los planes de desarrollo municipal, estatal y nacional, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible; lo anterior, considerando que existen similitudes entre objetivos y propósitos que persiguen ambos programas. No muestra alineación con algún programa a nivel nacional que atienda la problemática de la vivienda para personas de escasos recursos. La normatividad del programa que es su Reglamento Interno el cual cuenta con elementos de la Matriz de Indicadores por Resultados, pero no se cuenta con una normativa específica para el otorgamiento de vivienda a bajo costo. Un aspecto susceptible de mejora, sería el crear una normatividad específica para el otorgamiento de las viviendas que oferta la entidad.

Sin embargo, con referencia a la medición de resultados podemos citar que aun cuando se tiene implementado un sistema de indicadores, estos solo miden la gestión del programa, no así el número de ciudadanos beneficiados o población atendida. En la información de las fichas de indicadores se observa también que todos consideran un comportamiento descendente y los indicadores de actividades tienen una programación anual superior al 100%.

En el apartado de planeación, la entidad no presentó un plan estratégico que considere el mediano y largo plazo, solo trabajan en forma anual con su programa operativo. La entidad no ha sido sometida a evoluciones externa de consistencia y resultados, como lo es la presente evaluación, se recomienda atender los aspectos susceptibles de mejora que en ella se plasmen y considerarlos en sus futuros ejercicios de planeación.

En cuanto a la generación de información, el programa recolecta información de los solicitantes de vivienda, la cual es recabada por medio del formato de solicitud y capturado en un archivo de Excel. En algunos de los casos también solicita las características socioeconómicas de las personas las solicitan por medio de un estudio socioeconómico aplicado directamente por personal de la entidad y es utilizada para la decisión de la venta de la vivienda. Para el seguimiento al desempeño del programa se generan los informes de avance programático, el cual mide los indicadores de componentes y actividades al segundo trimestre de

2017, dicha información ha sido actualizada en la página de transparencia de la entidad.

En el apartado de cobertura y focalización, la entidad señala en los elementos de la MIR y en su reglamento interno que su población objetivo son las personas de escasos recursos que no cuenta con acceso a vivienda a bajo costo por medio de otros programas. En su documento de Programa Operativo Anual inicial no desagrega el número de personas a atender por sexo y grupos de edad, en el espacio destinado para ello. Uno de los aspectos susceptible de mejora es tomar en cuenta información de INEGI y de la SEDATU para identificar a la población que requiere vivienda de bajo costo y que esta información sirva de apoyo para focalizar el problema. En los avances programáticos al segundo trimestre de 2017, no se permite medir la población atendida ya que los indicadores no contemplan este aspecto tan importante, sin embargo, la entidad proporciono datos por separado del número de personas atendidas durante 2017. La entidad tiene sus procedimientos documentados en un manual de organización. La entidad cuenta con procedimientos para la promoción de venta de viviendas a bajo costo, así como de la asignación de las mismas, pero no cuenta con una normatividad específica para la asignación de las mismas. En los últimos tres años su documento normativo que es el reglamento interno de la entidad ha tenido modificaciones, pero no cambios que permitan agilizar el proceso de selección y entrega de vivienda a los solicitantes.

En el apartado de operación del programa, la venta de estas viviendas no se considera como entrega de apoyos o subsidios a personas, no se presenta en la página de transparencia de la entidad. Al segundo trimestre de 2017 el 55.90% del presupuesto ejercido ha sido en servicios personales. El 85.37% del presupuesto de la entidad es generado por la venta de bienes y servicios, es decir de la venta de viviendas, mientras que el 14.63% del subsidio proviene del subsidio del gobierno municipal de Tijuana. En cuanto a sistemas La entidad cuenta con el Sistema de Administración de Renta de Inmuebles (SAARI) para el seguimiento de la cobranza diaria, control de saldos y adeudos; el Sistema de Armonización Contable (SIAC), para el seguimiento de los avances programático-presupuestales; y con el Sistema de Administración y Armonización Contable Gubernamental (SAACG) para generar los reportes de la Cuenta Pública. En cuanto al cumplimiento del avance indicadores al estar programados como de gestión, todos los de componentes y actividades llevan un cumplimiento del 100%. Se cuenta con un portal de transparencia, en el cual se encuentra actualizada la información programática, presupuestal, financiera y de indicadores para 2017.

En el apartado de percepción de la ciudadanía, la entidad no cuenta con instrumentos para medir la percepción del programa o la satisfacción de los servicios que le son proporcionados. Por lo que un aspectos susceptible de

mejora, es que se cree una encuesta en que se midan estos aspectos, así como los datos del perfil del ciudadano que contesta la encuesta.

En el apartado de medición, la entidad cuenta con indicadores para fin y propósito, pero estos al estar programados en forma anual al segundo trimestre de 2017 no presentan avance, una mejora podría ser que se programen en forma semestral para un seguimiento más puntual. Los indicadores de componente y actividades se programan en forma trimestral, aunque se encontraron en algunos casos que solo están en un trimestre programados. La entidad no ha tenido evaluaciones externas previas, por lo que no se puede desarrollar un análisis de este tema. Tampoco cuentan con comparativos con evaluaciones de programas similares, para comparar su desempeño. Un aspecto susceptible de mejora es que se dé seguimiento a los hallazgos de la actual evaluación y que se tomen en cuenta para los siguientes ejercicios de planeación.